



**INSTITUTO
ESTATAL PARA LA
EDUCACIÓN DE
JÓVENES Y ADULTOS**

COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.

ACTA DE FALLO DE RESOLUCIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-03/2017

“Adquisición de 22 Relojes Checadores Digitales”.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo el día 4 de Agosto de 2017, reunidos los miembros del Comité Interno de Adquisiciones del **INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)**, ubicado en el edificio que ocupa en José Guadalupe Zuno No. 2091, en la Colonia Deitz, para determinar la Resolución de Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-03/2017 “Adquisición de 22 Relojes Checadores Digitales”**., convocada por el INEEJAD.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), se convoco a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-03/2017 “Adquisición de 22 Relojes Checadores Digitales”**, cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 1, fracc. I, art. 2 fracc. XII, art. 23, art. 47 fracc. I y art. 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, del cual obtuvieron las bases los siguientes licitantes:

Mejoramiento Tecnológico de Occidente, S.A de C.V.
Pedro Cesar Betancourt Guerrero
Pedro Estrada de León
Tiempo y Tecnología, S.A. de C.V.
María del Carmen Guerrero Villanueva
Martin Olimpo Hernández Muñoz

Que en la etapa de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas; y dictamen técnico se presentaron las empresas, **Mejoramiento Tecnológico de Occidente, S.A de C.V.** , **María del Carmen Guerrero Villanueva y Pedro Cesar Betancourt Guerrero** y de las cuales solo cumplieron **Mejoramiento Tecnológico de Occidente, S.A de C.V. y María del Carmen Guerrero Villanueva** en la etapa técnica, procediéndose en este acto a revisar sus propuestas económicas en base al cuadro económico comparativo elaborado por el organismo y como resultado del mismo este Comité Interno de Adquisiciones emiten las siguientes:



Teléfono: (33) 3030-4350, lada sin costo 01800 087-4350

José Guadalupe Zuno 2091, Col. Deitz, C.P. 44158, Guadalajara Jalisco, México.

INEEJAD.JALISCO.GOB.MX

INEEJAD OFICIAL @INEEJAD_OFICIAL

#VamosJuntoscontraelRezagoEducativo



PROPOSICIONES

PRIMERA.- Debido a que la empresa, **Mejoramiento Tecnológico de Occidente, S.A de C.V.**, presentó una propuesta solvente y económicamente conveniente para el organismo es procedente adjudicar y se le adjudica la partida única con un costo total de **\$85,689.78 (Ochenta y cinco mil seiscientos ochenta y nueve pesos 78/100 M.N.)** incluyendo I.V.A. cumpliendo con todo lo solicitado en las bases que rigen en el procedimiento y tomando en cuenta las propuestas señaladas en los incisos a), b), c), d), e), del punto 8.1., 8.3.1, y el Anexo 1 de las bases y de igual manera cumple con el punto 9 criterios para la evaluación de las propuestas, cuya oferta resultó el precio más bajo.

SEGUNDA.-Debido a que la empresa **María del Carmen Guerrero Villanueva**, presentó la única partida con un costo total de **\$87,278.40 (Ochenta y siete mil doscientos setenta y ocho pesos 40/100 M.N.)** incluyendo I.V.A la cual **NO** es conveniente para la **“CONVOCANTE”**.

TERCERA.-Procédase a la elaboración del contrato y en un plazo no mayor de 3 tres días hábiles para entregar documentación a partir de la notificación del fallo la Resolución de Adjudicación, y se obliga a firmar el contrato, de los 11 a los 12 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación.

CUARTA.- En caso de incumplimiento por parte del licitante se le aplicaran las sanciones mencionadas en las bases del presente procedimiento y las demás, que conforme a derecho correspondan.

Notifíquese la presente resolución a los licitantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité Interno de Adquisiciones del **INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS**, que asistieron a la reunión

No habiendo mas asuntos que tratar se dio por concluida la presente acta de resolución del día 4 de Agosto de 2017.

**MIEMBROS DEL COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES DEL
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE LA JOVENES Y ADULTOS**

C. Héctor Alfonso Sainz Dávila.	Presidente del Comité Interno de Adquisiciones Director General Interino del INEEJAD	
C. Ana Fabiola Lambaren Verdín	Área requirente Jefe del Área Recursos Humanos y Servicio Social del INEEJAD.	
C. José Gabriel Martínez Martínez	Director Suplente de la Dirección de Administración	
C. Israel Lomeli Guizar	Área de Informática del INEEJAD.	





**INSTITUTO
ESTATAL PARA LA
EDUCACIÓN DE
JÓVENES Y ADULTOS**

C. Adrián Ernesto López Prado	Unidad Centralizada de Compras del INEEJAD.	
-------------------------------	---------------------------------------------	--

Nota: Esta hoja de firmas corresponde a la resolución de adjudicación que emite el Comité de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-03/2017 "Adquisición de 22 Relojes Checadores Digitales", de Adquisiciones del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, de la celebrada el día 4 de Agosto de 2017.



Teléfono: (33) 3030-4350, lada sin costo 01800 087-4350

José Guadalupe Zuno 2091, Col. Deitz, C.P. 44158, Guadalajara Jalisco, México.

INEEJAD.JALISCO.GOB.MX

INEEJAD OFICIAL @INEEJAD_OFICIAL

#VamosJuntoscontraelRezagoEducativo